


8

Don  
Dononimo Pexey del Barco Redel Uamaxeñ d  
Clavstro e Diputados para mañana Atomoxial  
dloy die, de la mañana faya dex m Atomoxial  
de D. Naxcijo Blarques en q volúnta sele dese  
aloun relaxiõ por via de Jubilañ en atem.  
dloy muchos años q ha venuido ala mib: faya  
dex otaxo Atomoxial del nuebo Agente, y detex  
miron la condicione q debe obrebar en: Que  
daxe a Clavstro e Carera para dar parte se  
haben sacado una Beca Hebrea en el Colegio  
de Trilinoe, y toman la providencia conven<sup>ble</sup>  
su provision: faya dex m Atomoxial del D. dea  
en q pide sele prorogue su Beca, por el tiempo  
q es costumbre: Trobe todo resolux lo may conve<sup>te</sup>  
Nadie falate de. Tha. Dize. 17 de 1781. = entre reng. =  
de Noviembre = vale =

Lic. D. Carlos Lopez Altamirano  
A. 

AVSA



Lista p<sup>a</sup> el Claustro & Diputación & 2<sup>a</sup> de Nov<sup>o</sup> 81

<del>S<sup>ta</sup></del>	Jenexiro
<del>M<sup>or</sup></del>	Gomalez
Macon	Cuena
Mendoza	Munuegas
Sanz	Secades
Bexahol	Utxen
<del>García</del>	Anaques
<del>Delanco</del> <sup>v.c.</sup>	Toledán
Naraxo	Zamora
Castagnera	Oxas
Toledano	<del>García</del>
Campine <sup>2<sup>o</sup></sup> †	

Mecalse	<u>Diputación</u>
Stachado †	Lizdo. Uterra.
Sasanta	<del>Ber. Sorano</del>
Segura †	Ber. Notario
Uxin	R. P. Robledillo
campo	R. P. David
Ulenoua.	R. P. Enveña

Alonso  
 Axarop  
 Grandea  
 Sampere  
 Candamo  
~~Mudocel~~  
 Anquay

50 000  
 |||||



Se leyeron los Mem.<sup>s</sup> de Blazq. y Zuniga,  
que constan anterior<sup>te</sup> m.<sup>te</sup>. Separaron dho. Mem.<sup>s</sup>, y leidos  
se votó sobre sus contenidos <sup>del Mem.<sup>o</sup> de Blazq. y Zuniga.</sup>  
Garcia se le da el sueldo, y que si  
del Afente nuevo se da alg.<sup>o</sup> neg. reformen sus

Muchado se le <sup>reformen sus</sup> ~~denota~~ el sueldo, con carta  
de como tubo que ha tenido la U.<sup>a</sup> para expo  
nerarla al empleo. y <sup>tiene</sup> ~~se~~ <sup>tiene</sup> algun exped.<sup>te</sup>  
pend.<sup>te</sup> lo concluya.

La S.<sup>a</sup> se le escriba carta de conusa, diciendole asido  
su despedida por su enferm.<sup>o</sup>, se le den 50 d.  
seguna la S.<sup>a</sup>

Maxim se le da la Jub.<sup>n</sup> con carta honorifica,  
y 50 Duc. y Al nuevo Afente, se le diga que bus  
que procurador de su satisfaccion, y le pague  
el Salario, ~~que se le da~~ que la Univ.<sup>a</sup> le da.

Blanca a Blazquez 50 Duc. por Jubilacion honrosa  
los q.<sup>e</sup> se hade rebajar el salario de Afente; y  
que este puede ocurrir ala Mesa de Blazquez.

Granda. en el caso de que los 200 d.<sup>s</sup> se han por  
Afencia, y Procuracion se da a Blazq. la  
Procurax.<sup>on</sup> con los 100 d.<sup>s</sup> si los 200 d.<sup>s</sup> son <sup>solo</sup> por la  
Afencia caso que deba quedar <sup>este</sup> con signado  
al Afente nuevo m.<sup>te</sup> nombrado e.<sup>l</sup> que tiene



por e sobritante le señala a Blazq<sup>2</sup> 50<sup>d</sup>.  
por jubilacion y le defa la Proroxa<sup>on</sup>. ano  
sex que el nuevo ofente manifieste al  
y una justa causa para nombrar otro lo  
q. debena haerse con aprobacion de la U.  
y sele escriba al Blazq. le Tub<sup>n</sup> con honrr

Ardoes, el Procurador sea satisfaccion el  
ofente, a Blazq. 50<sup>d</sup>. el ofente cobre  
los 150<sup>d</sup>. y que el Proc<sup>or</sup> pague al ofente  
que nombre, e los 150<sup>d</sup>. que le quedan.

Blengua, voto el s.<sup>or</sup> Granda

Anguas. voto e las<sup>ta</sup> =

tenemos sele defa a Blazq. la Proroxa<sup>on</sup>. sino  
ay lugar a esto sele den. los 50<sup>d</sup>. per Tub<sup>n</sup>

Garcia la s.<sup>ta</sup>

Lozano la s.<sup>ta</sup>

por voto el Granda.

2.º de 7<sup>to</sup> Levantose el Claustro pleno  
quedando el de 5<sup>tos</sup> Carretas y en el los 5<sup>tos</sup> q.  
se expresan en la o<sup>ra</sup> siguiente, y se dio parte  
ala Umo. por el s.<sup>or</sup> Visorador de dho cosas e  
exibir que de hallarse en el vacante, una beca  
de beca. por haber cumplido el tiempo del s.<sup>or</sup> de  
y la Umo. previene sobre su provision

y se acordó. vease el V. Ac.º del Claust.º & Caber.º —

Después se leyó el Mem.º de la dulta. y se votó sobre el en la forma sig.º = X se acordó, vease el 2.º Ac.º & Caber.º —

D. Garcia. se le prorogó por tres años, negándole poder pedir en lo sucesivo.

Maxim, un año desde el día & la fecha le concedo

Prudencia, voto & Maxim en do 3.º a.

Granda, en no siendo voto & el D. Garcia

Ardoes voto el 5.º Granda

Anguas se la concede

Ortiz 3.º a.

Garcia 3.º a.

Vizc. 3.º a.

Por id.

AVSA



Avenida del Claustro & Dep. y Cava. 20 Nov. de 1781

Que con respeto, a las notorias indisposic<sup>es</sup> que ha padecido D. Narciso Blaa<sup>z</sup> se le tiene por jubilado en todos los encargos, que le venia confiado la Un<sup>id</sup>. y en atencion a haberlos desempeñado con honor, y legalidad, le defa la cantidad de 50 Ducados anuales que debexan rebajarse del asignado del nuevo Agente D. Juan fran. Tuniga =

Se nombraron al D. Martin y D. Blenqua como saxios para formar las condiciones que deba observar, D. Juan fran. Tuniga, nuevo Agente de esta Un<sup>id</sup>. =

Claustro & Caberas.  
Se pongan edictos con terminos de 9 dias para la ~~Cab~~ Beca & Hebreo. =

Sele proximo por 3<sup>o</sup> de la Beca a 13<sup>o</sup> de sea. = sin exam. por ser hebr. de esta lengua

F. de Alvarado

J. Ortiz Galland

AVSA





MUSTRO de Dip. de 20 de  
Nov. de 81. para Ver de la Com.

de los Libros, de Madrid el mes  
de Mayo, y de la de Madrid, y  
el otro en q<sup>da</sup> granja el muelo  
q<sup>da</sup> habiendole elegido por tal.

Ara dar por sac. en clase de  
Carrera ma. Bea de Febrero, y  
Prologa a el Por Ca

Reconoz. <sup>do</sup>  
que en la Com. de la Com. de la Com.  
que: *Amigra, y Sea.*

*Amigra, y Sea.*

